



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

**JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA**

Concurso de Méritos convocado por Orden de 8 de abril de 2019 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de abril), de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca un puesto de trabajo, para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos, convocado mediante Orden de 8 de abril de 2019 y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.06.17 09:50:41 CEST
Huella dig.: 9abb463c0bdfa3e0b0f24cf86048e5f90132b012



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962705293854867977974

Nro: Puesto: 50342 - SUBSECCIÓN DE INFORMACIÓN I

Dir. General: D.G.COM.YCONS.

Servicio: DIV.ORGANIZ

NCD: 22

MÉRITOS No Preferentes

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DE FORMA TELEFÓNICA Y PRESENCIAL SOBRE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDORES Y EL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DE SUS RECLAMACIONES: 2 PUNTOS

EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 2 PUNTOS

EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS ERCO, ARBC, INCO Y ESAC: 2 PUNTOS

EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES DE REGISTRO E-REC Y ORVE: 1 PUNTO

EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES WORD, EXCEL, ACCESS: 1 PUNTO

DATOS DEL CONCURSANTE				VALORACIÓN DE MÉRITOS													
APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION	DESTINO ACTUAL	N.C.D. p.	PREFERENTES					TOTAL PREF.	NO PREFERENTES						TOTAL NO PREF.	TOTAL PUNTOS
				a) Val. Trabajo	b) Form.	c) Tit. Acad.	d) Person.	e) Antig.		1	2	3	4	5	6		
FERNANDEZ FARGALLO, MILAGROS		22520 ECON EMP.HAC.	18	5	2		0	3	10	2	2	1	0,17	1		6,17	16,17
BALLESTEROS BIENZOBAS, GONZALO		37529 SANIDAD	16	5	2		0	2	9	0	0	0	0,5	1		1,5	10,5
ARNES MARTIN, Mª ELVIRA		64071 C.EDUC.E INV.	16	5	2		0	2,4	9,4	0	0	0	0	1		1	10,4

Observaciones:

Visto Bueno : La Presidenta

Firmado digitalmente por MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Firma dig.: d866bc3e8961bdcac00ab1c7b8ac1fa5a32f00f0

La Secretaria

Firmado digitalmente por MARIA ERIKA BAÑARES DORADO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Firma dig.: d866bc3e8961bdcac00ab1c7b8ac1fa5a32f00f0

CONCURSO DE MERITOS - Listado de Motivos de Exclusión

Código	Descripción
A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
A1	PRESENTAR LA INSTANCIA FUERA DE PLAZO
B	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA
B1	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA
C	NO HABER CUMPLIDO 2 AÑOS DESDE EL ÚLTIMO DESTINO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS O NUEVO INGRESO
C1	NO APORTAR CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL EN FECHA
D	NO PERTENECER AL CUERPO, ESCALA Y/O ESPECIALIDAD DEL PUESTO
D1	NO SER DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
E	NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 13.5 DE LA L.O. 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR
E1	NO SER DEL CUERPO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
F	ENCONTRARSE EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE NO PERMITE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
F1	NO SER DEL CUERPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
G	DESISTIMIENTO

CONCURSO DE MERITOS - Listado de Motivos de Exclusión

Código	Descripción
G1	NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ULTIMO PUESTO OBTENIDO POR CM
H	OTROS
H1	SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
I1	SER DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
J	RENUNCIA
J1	RENUNCIA
K	ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
K1	ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
L	NO SER FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
L1	NO APORTAR HISTORIAL ACADÉMICO PROFESIONAL
M1	NO APORTAR LA INSTANCIA
N1	NO SER PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
O1	SOLICITAR UN PUESTO NO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA